ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARÍA MUNICIPAL

DETERMINA CORRELATIVO DE NÚMERO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1969

DALCAHUE, 21 de noviembre de 2018

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1857 del 24 de octubre de 2018 que declara Situación de Emergencia Municipal; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56, 63 letras f) y h) y 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que, producto del incendio que afectó a la Municipalidad de Dalcahue se perdió el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias.

DECRETO:

DETERMÍNASE: Que el N° correlativo de asignación de Personalidad Jurídica a las organizaciones que se constituyan con posterioridad al 24 de octubre de 2018 partirá desde el N° 800.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EVERA GONZÁLEZ

DE LA COMUNA

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Desarrollo Comunitario Organizaciones Comunitarias Secretaría Municipal Control Interno Archivo Concejo Transparencia Of. Partes